



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 037/2020

Bahía Blanca, 26 de febrero de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res CSU 981/19 Expte 3317/19, mediante la cual se crean 15 cargos temporarios de Ayudantes A, DS, y 3 cargos temporarios de Asistente de docencia, todos por 10 meses, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Prof Marcela Arzuaga de otorgar una asignación complementaria a la Licenciada Silvina Agudo como Asistente de Docencia

Y CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Silvina Agudo tiene amplia experiencia como tutora de TT, tanto en Medicina como en TUAT

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como Asistente de docencia de trabajo en terreno TUAT en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar en forma interina a la Lic. Silvina Agudo (Legajo 15098) como Asistente de docencia dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Dicha designación será financiada con un cargo temporario de igual jerarquía creado Resolución CSU 981/19.

ARTICULO 3º: Disponer la retención del cargo ordinario de Ayudante “A” DS que posee la docente Silvina Agudo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CSU 9/91, durante el período que dure la presente designación interina.

ARTÍCULO 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD